Guayaquil, 14 de Febrero del 2018

22234

Señor Ingeniero
ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **PROMETAC CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE** de la compañía por un período de dos años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, tal como consta en el Artículo Decimonoveno del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **PROMETAC CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Norma C. Thompson B. el dieciséis de octubre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de febrero del año dos mil uno.

Atentamente,

SRA. EDITH ANDRADE ROBLES VIUDA DE CARNEADE
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** para el que he sido designado.
Guayaquil, Febrero 14 del 2018

ING. ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE
C.C. 0906471966
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Av. Juan Tanca Marengo Km 6.5

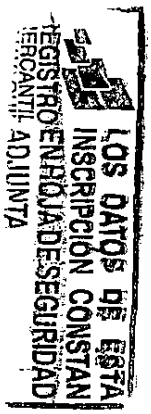

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.994
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **PROMETAC CIA. LTDA.,** a favor de **ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE,** de fojas **8.791 a 8.794,** Registro de Nombramientos número **2.531.**

ORDEN: 7994

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0285399

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 MAR 2018

RECIBIDO

12:00 JAN